GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACTÓN

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 5924209

MIGISTEPIO DEL HEFRIOR
DEPTO EXTRAMEDIA PEDICA
CONTRAMEDIA VINITARACION
CONTRAMEDIA VINITARACION

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 191044

SANTIAGO, 28 de Octubre de 2015

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por el Departamento de Melontrol de Fronteras de Investigaciones de Chile OF.(R) Nº1701 de fecha 08 de Septiembre de 2015, en cuanto a que doña Elisa Fernanda VERGARA AGUIRRE de nacionalidad COLOMBIANA ha hecho abandono del país con fecha 15.01.2015.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA Nº62 DEL 06.01.2014 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE ANTOFAGASTA, formulada por doña Elisa Fernanda VERGARA AGUIRRE de nacionalidad COLOMBIANA, mediante la cual solicitó visa SUJETA A CONTRATO en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

> VIANA GONZÁTEZ LOPEZ ENCARGADA SECCION VISAS

RSD/PVS/VGL/PSS [448] 28/10/2015

DISTRIBUCIÓN:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo